

Contrato de prestación de servicios educativos

celebrado el día **XX.XX.XXXX** entre:

la Escuela de Idiomas Lagarta, gestionada en el marco de la actividad empresarial PHU KARLA Aleksander Janas, ul. Racula-Grabowa 19, 66-004 Zielona Góra, Polonia, NIP 929-000-34-01, en adelante, **la «Escuela»**

y

Nombre y apellidos, PESEL/número de documento **XXXXXXXXXXXX**, en adelante, **el «Alumno»**. A efectos del presente contrato, el término «Alumno» comprende tanto al alumno como a la alumna.

§1. Objeto del contrato

1. La Escuela se compromete a organizar e impartir **un paquete de veinticuatro (24) horas efectivas de clase online**, conforme al calendario acordado con el Alumno.
2. El curso tiene por objeto el aprendizaje de la **lengua polaca/inglesa/alemana/...**
3. El curso podrá realizarse, en particular, en uno de los siguientes formatos:
 - a) **veinticuatro (24) clases de 60 minutos, por regla general dos veces por semana,**
 - b) **dieciséis (16) clases de 90 minutos, por regla general una vez por semana,**
 - c) **otra modalidad equivalente de organización de las clases** acordada por la Escuela y el Alumno, siempre que la duración total del curso sea de **24 horas efectivas de clase**.
4. El formato definitivo del curso, el calendario de las clases, la fecha de inicio del curso y la asignación del Alumno a un grupo se determinarán **una vez recabada la disponibilidad** de los Alumnos y se confirmarán al Alumno por correo electrónico, teléfono o mediante una aplicación de mensajería.
5. La duración total del curso será de **24 horas efectivas de clase**, independientemente del formato de impartición acordado.
6. La Escuela y el Alumno podrán **acordar un cambio de formato** durante el desarrollo del curso, en particular el cambio de clases una vez por semana de 90 minutos a clases dos veces por semana de 60 minutos, o a la inversa. En tal caso, las clases ya impartidas se computarán según su duración real, y la parte pendiente del paquete se realizará en el nuevo formato acordado.
7. **El cambio de formato del curso** no modificará la duración total del curso ni el precio del curso, salvo que la Escuela y el Alumno acuerden expresamente otra cosa.
8. **El nivel del curso** indicado en la oferta, el formulario, el calendario o la comunicación con la Escuela tiene carácter organizativo y orientativo. El ritmo de desarrollo del programa, el alcance de los contenidos trabajados y el paso a los siguientes contenidos dependerán del nivel inicial, las necesidades, las aptitudes, la asistencia y el progreso del Alumno o del grupo. La Escuela no garantiza el desarrollo completo de un determinado nivel del MCER/CEFR ni la consecución de un nivel lingüístico concreto dentro de un solo paquete si el ritmo de trabajo del Alumno o del grupo requiere un desarrollo más gradual del material.
9. La Escuela decidirá **qué docente impartirá las clases**. El Alumno acepta que las clases puedan ser impartidas por distintos docentes designados por la Escuela, en particular en

caso de sustitución, enfermedad, falta de disponibilidad del docente, cambios organizativos, necesidad de garantizar la continuidad del curso o mejor adaptación del docente a las necesidades del Alumno o del grupo.

10. **Las normas detalladas** sobre la organización de las clases, los pagos, las cancelaciones y la participación en el curso se establecen en el **Reglamento de prestación de servicios educativos de la Escuela de Idiomas Lagarta**, denominado en adelante el Reglamento, que forma parte integrante del presente contrato.

11. **El inicio del curso** en grupo dependerá de la formación del grupo por parte de la Escuela.

§2. Precio del curso

1. El Alumno se compromete a abonar el precio del paquete de veinticuatro (24) horas efectivas de clase online, por un importe de **1200 zlotys o 288 euros**.

2. El Alumno podrá **elegir la moneda** en la que abonará el precio del curso: **PLN o EUR**.

3. **El primer pago, por importe de 300 zlotys / 72 euros, constituye un pago de reserva que se imputará al precio del curso.** Dicho pago reserva la plaza del Alumno en el proceso de formación del grupo y le da derecho a recibir acceso al **formulario interno de disponibilidad**.

4. **El segundo pago, por importe de 300 zlotys / 72 euros, deberá abonarse después de que la Escuela confirme la asignación del Alumno al grupo, el formato del curso y el calendario de las clases, a más tardar antes del inicio de la primera clase**, salvo que la Escuela autorice otra fecha de pago.

5. El segundo pago será **condición para obtener acceso** a las clases, Google Meet, Google Classroom, las grabaciones y los materiales del curso, salvo que la Escuela decida expresamente otra cosa.

6. La parte restante del precio del curso, por importe de **600 zlotys / 144 euros**, deberá abonarse **antes de la realización de la undécima (11.ª) hora efectiva de clase del curso**, salvo que la Escuela y el Alumno acuerden expresamente otro calendario de pagos.

7. El pago fraccionado supone la división del precio total del curso en partes y no constituye la compra de clases individuales.

8. La posibilidad de **pago en plazos** podrá concederse únicamente con el consentimiento de la Escuela, principalmente a los **Alumnos que continúen su formación en la Escuela**, adquieran otro paquete de clases y hayan abonado puntualmente todos los pagos durante su relación previa con la Escuela.

9. El pago en plazos **no constituye la forma estándar de pago para nuevos Alumnos** y no se concede automáticamente.

10. En caso de que el curso se realice en el formato de **24 clases de 60 minutos**, la Escuela podrá **autorizar el pago en tres plazos de 400 zlotys / 96 euros** cada uno, en lugar del calendario de pagos indicado en los apartados 3–6. En tal caso, el **primer plazo** deberá abonarse a más tardar antes del inicio del curso, el **segundo plazo** antes de la novena clase y el **tercer plazo** antes de la decimoséptima clase, salvo que la Escuela y el Alumno acuerden otra cosa.

11. En caso de que el curso se realice en el formato de **16 clases de 90 minutos**, la Escuela podrá **autorizar el pago en cuatro plazos de 300 zlotys / 72 euros** cada uno, en lugar del calendario de pagos indicado en los apartados 3–6. En tal caso, el **primer plazo** deberá abonarse a más tardar antes del inicio del curso, el **segundo plazo** antes de la

quinta clase, el **tercer plazo** antes de la novena clase y el **cuarto plazo** antes de la decimotercera clase, salvo que la Escuela y el Alumno acuerden otra cosa.

12. Todo calendario de pagos individual requerirá confirmación por parte de la Escuela de forma que permita determinar el contenido de dichos acuerdos, en particular por correo electrónico, mediante una aplicación de mensajería o por escrito.

13. **La falta de pago dentro del plazo** correspondiente podrá conllevar la pérdida de la reserva de plaza, la suspensión del acceso a las clases, grabaciones y materiales educativos o la suspensión de la participación del Alumno en el curso hasta que se regularice el importe adeudado.

§3. Formación del grupo e inicio del curso

1. **El inicio del curso en grupo** dependerá de la formación del grupo por parte de la Escuela.

2. El mero hecho de manifestar interés por el curso, cumplimentar un formulario, ponerse en contacto con la Escuela o firmar el contrato sin realizar el pago exigido no garantiza la reserva de una plaza en el grupo.

3. Una vez efectuado el **pago de reserva**, el Alumno podrá recibir acceso al **formulario interno de disponibilidad**. Dicho formulario tiene por finalidad la organización de los grupos y está destinado a las personas que hayan realizado el pago de reserva exigido.

4. La cumplimentación del formulario de disponibilidad no supone la confirmación de un calendario concreto del curso ni la asignación a un grupo concreto. El calendario del curso, el formato del curso y la asignación al grupo serán confirmados una vez que la Escuela haya determinado una configuración viable del grupo.

5. **La fecha de inicio del curso**, el **formato del curso** y el **calendario de las clases** serán comunicados al Alumno por correo electrónico, teléfono o mediante una aplicación de mensajería.

6. En caso de que **no sea posible iniciar el grupo**, la Escuela podrá proponer al Alumno:

- a) **esperar** a que se forme un grupo,
- b) participar en **otro grupo** de nivel similar,
- c) participar en un curso con **otro horario** o en **otra fecha**,
- d) participar en un **curso individual** o **en pareja**, conforme a las condiciones acordadas individualmente,
- e) **otra forma** de realización del curso acordada con el Alumno.

7. Si el Alumno no acepta ninguna de las soluciones indicadas en el apartado 6, tendrá **derecho al reembolso de todos los importes abonados**. El reembolso se realizará en un plazo de 30 días desde la presentación de dicha solicitud por parte del Alumno.

§4. Duración del contrato

1. **El contrato permanecerá vigente** hasta que se hayan impartido las veinticuatro (24) horas efectivas de clase incluidas en el paquete, salvo que sea resuelto antes de conformidad con el Reglamento.

2. **La cancelación o el aplazamiento de una clase individual** no modificará la duración total del curso incluida en el paquete. La relación contractual continuará hasta que se hayan impartido todas las horas efectivas de clase previstas.

3. En caso de **adquisición de otro paquete de clases**, las partes podrán firmar un nuevo contrato o continuar la colaboración conforme a las normas establecidas en el Reglamento.

§5. Disposiciones finales

1. El Reglamento y la Cláusula informativa RGPD forman parte integrante del presente contrato.
2. El pago, la participación en la primera clase o el uso de los materiales del curso después de haber recibido previamente las condiciones del curso y el Reglamento supondrá **la celebración del contrato de participación en el curso y la aceptación de la obligación de abonar el precio del curso conforme a las condiciones establecidas en la oferta, el contrato y el Reglamento**, salvo que la Escuela o una persona que actúe en su nombre haya confirmado expresamente otras condiciones de forma que permita determinar el contenido de dichos acuerdos.
3. Toda modificación individual de las condiciones del presente contrato requerirá acuerdo entre la Escuela y el Alumno de forma que permita determinar el contenido de dichos acuerdos, en particular por correo electrónico, mediante una aplicación de mensajería o por escrito.
4. En los asuntos no regulados por el presente contrato serán de aplicación el Código Civil polaco y las demás disposiciones aplicables del Derecho polaco.
5. El contrato se formaliza en dos ejemplares idénticos, uno para cada parte, o por medios documentales o electrónicos que permitan conservar su contenido.

§6. Anexos

Forman parte integrante del presente contrato:

Anexo n.º 1 – Reglamento de prestación de servicios educativos de la Escuela de Idiomas Lagarta

Anexo n.º 2 – Cláusula informativa RGPD

Firmas de las partes

p.p.

Escuela

Alumno

Declaración adicional — se firma si el curso comienza antes de que transcurran 14 días desde la celebración del contrato

Declaro que solicito expresamente el inicio de la prestación del servicio educativo por parte de la Escuela antes de que transcurran 14 días desde la celebración del contrato.

He sido informado/informada de que me corresponde el derecho de desistimiento respecto del contrato celebrado a distancia en el plazo de 14 días desde su celebración y de que, en caso de desistimiento después del inicio de la prestación del servicio, la Escuela tendrá derecho a exigir el pago de los servicios prestados hasta el momento del desistimiento.

.....

Alumno